Año VIII. Teruel 13 de Marzo de 1887. Número 10.

LA UNIÓN,

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. . . . 6 *pts.*
Por un semestre. . . 3·25
Por un trimestre. . 1·76

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Felix Villarroya.
Nicolás Monterde.
José Eced.
Ramón Pallarés.
D. Alejandro Zanui.
Felix Sarrablo.
José Robira.
Simón Bernal.
Juan Morera.
Juan M. Sanz.
Casimiro Báguena.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,
D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCIÓN.
Plaza del *Seminario* 5.
ADMINISTRACIÓN.
Amantes, 33.

AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE ORDINARIAMENTE LOS DOMINGOS.

SUMARIO.

La enseñanza láica.—Contra los plagiarios.—Influencia de la cultura de los árabes en la literatura europea. *Sección oficial.* Real orden estableciendo reglas para facilitar el pago á los Maestros de las escuelas incompletas sostenidas por el Estado. *Noticias.*

LA ENSEÑANZA LÁICA.

En discursos y artículos varios hemos tratado de probar, á nuestro modo, la tesis que mantenemos sobre que la base de la educación del niño debe partir de la enseñanza moral y religiosa, ó mejor dicho, que la enseñanza moral y religiosa es ó debe ser la base de las demás enseñanzas. ¿Cómo será posible hacer acostumbrar á un niño á respetar á sus padres y superiores, sin hacerle comprender que ellos á su vez, están obligados á respetar á otros superiores á ellos, á las autoridades de todas clases, y sobre todo, á Dios, que es la Autoridad sobre todas las autoridades, el Señor de los señores y el Rey de los reyes, según aquello de *«per me Reyes regnant»?* No lo comprendemos, porque estamos íntimamente persuadidos de que, sin el freno de la Religión, las leyes de los hombres son casi impotentes para hacer que se respeten los unos á los otros, y menos para que se amen, como aquella procura; pues cuidando de eludir los castigos de acá, puede uno andar á banderas desplegadas, como se acostumbra decir, por la fácil y holgada senda del vicio.

Sugiérenos estas consideraciones la lectura de algunos trozos de un capítulo de la obra escrita por un protestante de los Estados-Unidos del Norte América, que hallamos en un periódico profesional. Hélos aquí:

«La enseñanza obligatoria láica (dice) ha producido los más funestos efectos sobre las costumbres, la política y la educación. En la sola ciudad de Nueva-York el presupuesto escolar asciende á 20.300 000 francos. ¿Cuál es el resultado de estos prodigiosos gastos? La masa de los discípulos de las escuelas públicas es profundamente ignorante.»

«Esto en lo que concierne el progreso científico; las consecuencias morales son terribles. Nuestras ciudades están invadidas por jóvenes desocupados y viciosos. Los campos infestados de vagabundos, raza desconocida de nuestros padres. La corrupción de nuestros cuerpos legislativos es tan grande, que lós especuladores están seguros de obtener, á precio de oro, todas las leyes relativas á sus intereses.»

«La corrupción electoral se practica desvergonzadamente; la magistratura está degradada. La mala fé en los negocios es cosa corriente, y la política es un comercio. El respeto filial y el amor paternal se han debilitado; la modestia en los jóvenes de ambos sexos ha desaparecido, y..... *por nada se ruborizan.»*

Este es el cuadro que ofrece la gran Re-

pública después de cincuenta años de enseñanza láica, y es de suponer que las tintas del cuadro se recargarán á medida que pasen años, porque ahora aún quedarán algunos vestigios de la enseñanza anterior, no láica. ¡Qué contraste forman estos párrafos con lo que generalmente se cuenta de aquel remoto país! ¡Oh! aquello es Jauja, se dice, allí no se engaña á nadie en las compras y ventas, si alguien se halla una bolsa con dinero, la presenta á un magistrado ó la pone en uu sitio próximo y á la vista para que cuando vuelva su dueño, la recobre; una jóven sola puede viajar por todos los Estados de la Unión sin que nadie la insulte ni ningún atrevido la requiebre; allí se respeta á todo el mundo en sus derechos, y se hace á todos cumplir sus deberes; y sobre todo, aquella atmósfera de libertad..... ¡vaya con la libertad y con todas vuestras engañosas palabras! ¿Qué contestais á lo que hemos acabado de transcribir? ¿Nada? Pues entonces, tenemos derecho á creer que todo cuanto charlais es pura farsa, mera palabrería que inventais para seducir á los incauntos que se dejen atrapar en vuestras redes, y al paso hacerles creer que los principios desarrollados por aquellos Gobiernos, y las leyes por ellos dictadas son la causa de aquel *bienestar*, de aquella felicidad tan alardeada por vosotros. ¡Ah! con razón no comprendíamos nosotros antes que aquel país, que oíamos ser tan civilizado, fuese al propio tiempo el refugio ordinario de los criminales de las demás naciones. Mas ahora lo comprendemos, cayó la venda de nuestros ojos, y jamás creeremos ya cuanto se nos diga de los paises tan ilustrados..... con la enseñanza láica.

Sin citar, por suponer que no lo ignorará nadie, un hecho acaecido recientemente en nuestra pátria, y en una de sus ciudades más importantes, queremos nombrar otro que sucedió también poco ha en la vecina Francia, con lo cual daremos la última pincelada al cuadro arriba descrito. Se hallaba á punto de morir un jóven que había sido educado por su padre con arreglo á sus ideas nada sanas, y había asistido á las escuelas láicas. Su madre, algo despreocupada, no se había cuidado de nada; pero cuando le vió en trance tan apurado, quiso llamar y llamó un sacerdote. Mientras este venía, el padre se inclinó al lecho del moribundo, tratando de persuadirle con buenas razones á que se preparara para la visita, pues *tal vez* había otra vida. Mas el hijo le contestó poco más ó menos, estas palabras: «No me habeis enseñado que no hay Dios ni nada más allá?» Y al ver entrar al sacerdote, exclamó: «He aquí los cuervos que vienen á tragarme,» y á pocas palabras más, espiró.

Ved las consecuencias de la enseñanza láica ó sin religión. Concluyamos, pues, asegurando que la base de la educación de la niñez es la instrucción moral y religiosa, sin la cual es imposible dar un paso en el difícil camino que recorremos para cumplir con la misión que nos está encomendada.

Félix Sarrablo.

CONTRA LOS PLAGIARIOS.

La Religión cristiana, de acuerdo con el derecho natural, prohibe el tomar de otro contra su voluntad cualquiera cosa que le pertenezca.

Aunque la prohibición es general; no faltan personas para quienes sólo son materias de este precepto negativo ciertas cosas como muebles, dineros, etc., ignorando que realmente existe otra, no menos sagrada, como es la propiedad literaria.

Si para dar á luz una obra ó escrito, además del estudio prévio de alguna carrera, se necesitan no pequeños esfuerzos mentales, mucho tiempo y algunos dispendios que pide la parte tipográfica material, ¿que estraño es que el autor tenga, como es justo, un inviolable derecho á la propiedad de su obra y á la gloria consiguiente, como lo tienen el labrador y el artista á la de sus respectivas producciones?

Por eso las leyes civiles protegen esta propiedad, castigando en dichos casos á los que no la respetan, y la sociedad por su parte tambien lanza sus sensibles anatemas contra estos usurpadores.

Esta especie de hurto se llama *plagio*, y quien lo comete. *plagiario*. Mas para ser reo de plagio no se necesita haber quitado materialmente un libro ó escrito, basta con atribuirse la obra por medio de una firma, que es lo mismo que atribuirse la utilidad material y moral que suele producir generalmente.

No puede desconocerse que es de todo punto imposible decir, respecto á un asunto, cosas totalmente nuevas.

«*Los talentos mas originales, dice un escritor, toman prestado los unos de los otros.—Sucede con los libros lo que con el fuego de nuestros hogares; se va á tomar este fuego á casa del vecino, se enciende en el nuestro, se comunica á los demás, pertenece á todos*.

Y otro añade: *Es difícil á un hombre que ha leido mucho, y por consecuencia retenido mucho, separarle enteramente de sus recuerdos*.

Sin embargo mucho puede hacer el que tiene una conciencia recta y buena voluntad.

Véase un ejemplo que al efecto nos suministra Saavedra F. en el Prefacio de sus Empresas: «*á algunos pensamientos y preceptos políticos, que sino en el tiempo, en la invención fueron hijos propios, les hallé despues padres, y los señalé á la márgen, respetando lo venerable de la antigüedad.*»

Tambien puede ocurrir que un mismo pensamiento ó argumento se vea expresado en parecidas formas por diferentes autores, que, viviendo en puntos distintos no tenian noticia unos de otros, y esto puede suceder con aquellos pensamientos que son, como si dijéramos, patrimonio de la razón, ó de sentido común, ó pertenecen al fondo de una materia, como puede verse en parte de lo arriba transcrito y en lo que del mismo autor sigue á continuación: *He procurado que sea nueva la invención, y no sé si lo habré conseguido, siendo muchos los que han pensado en este estudio, y fácil encontrarse los pensamientos, como me ha sucedido inventando algunas empresas que despues hallé ser ajenas, y las dejé no sin daño del invento,....*

Consideraremos, pues, como plagiarios á aquellos que se atribuyen, con las manos limpias y empeñada la conciencia, escritos completos, extractos, párrafos, pensamientos etc., cuya procedencia pudieran haber manifestado de algún modo (á lo menos negándola de sí mismos) y que no lo verificaron por malicia ó por la puerilidad de ostentarse superiores á otros. (1)

El caso es que debiera ser menos común este vicio del *plagio*, pues, cual humo respecto del fuego, tarda poco en conocerse. Porque ciertos caractéres inherentes á la estructura de los escritos que la crítica descubre incompatibles con las dotes del autor *ut sic*, dicen á voz en grito: *Non est tanta farina de saco tuo:* esto no es tuyo, los has tomado de otro. Entonces el hecho se difunde y se comenta, y cierta deshonra y desprecio se ciernen sobre el plagiario que creia descansar en la impunidad de su pecado.

Hemos dado á conocer, como nos ha sido posible, el detestable vicio del *plagio* y sus consecuencias, á fin de que, conocido, inspire aversion á todos, por que á lo menos repugna á la justicia conmutativa.

Demos á cada cual lo que le pertenezca, siempre que se pueda, y si nos conviene hacer uso de alguna parte de escrito ajeno, lo cual es lícito, no tengamos inconveniente en manifestar el autor á que pertenece, y la obra de donde lo tomamos, para no incurrir á lo menos en la nota de ingratos como cantó Iriarte:

«Se quedó tan sereno,
Como *ingrato* escritor
Que del auxilio ajeno
Se aprovecha, y no cita al bienhechor»

Procuremos, por fin, contentarnos con nuestras producciones, cual quiera que sea su mérito, y aumentar nuestros conocimientos por medio de una constante y siempre fructuosa aplicación, que un día llegaremos sin duda al grado de perfección de que sean susceptibles nuestras facultades, como llegaron nuestros mayores, obteniendo los laureles que reflejan sus obras, objeto de admiración y estudio de los sabios, hoy mismo que nos hallamos en el lleno de la civilización.

Agustin Navarro.

(1) En la composición de obras, cuya materia fué ya tratada por algunos, se hace indispensable para el acierto, tomar en cuenta cuanto sea posible de lo escrito sobre ella.

En este caso, como principalmente se trata de apreciar y metodizar lo hallado, y tal vez de añadir alguna cosa, no hay razón para negar á estas obras la originalidad, ni mucho menos de tildar de plagiario á su autor, que no pretende hacer suyo lo ajeno: además sería difícil é inconveniente el atestar la obra de citas, pudiendo hacerlo de un modo general, según costumbre, indicando en el prólogo las fuentes de donde procede el fondo de la obra, sin perjuicio de manifestar en alguna nota la procedencia particular de lo que se estime conveniente.

INFLUENCIA DE LA CULTURA DE LOS ÁRABES

EN LA LITERATURA EUROPEA

Y ORIGEN Y USO DE LAS CIFRAS ARÁBIGAS.

La Arabia, esa península obscura del Asia, país bárbaro, trono de la ignorancia y rusticidad, nación vaga y errante que vivía solo del robo y la rapiña, pueblo que ni estudiaba las ciencias, ni cultivaba las artes, ni aun amaba la más mínima parte de cultura, que suele tener la sociedad más descuidada; fué la que más tarde, dando acogida á las abandonadas letras, sirvió de sagrado asilo á la cultura vilmente arrojada de Europa. Los siglos venideros llorarán perpétuamente la pérdida irreparable del precioso tesoro de la biblioteca de Alejandría, y esta pérdida será un inmortal testimonio de la ignorancia y ciego fanatismo del Califa Omar, que mandó abrasarla con tan grave daño y perjuicio de la literatura. Los primeros musulmanes no conocían más libros que el adorado Alcorán, ni pensaban en otros estudios, que el propagar con sus alfanges el imperio de la religión mahometana; la ciencia militar era la única que creian compatible con su fanático celo religioso; las demás ciencias y las artes todas eran miradas, sino con deprecio, á lo menos con la más completa indiferencia. Con Alí, Califa IV después de Mahoma, y con Maovias se rompieron aquellas barreras que por tanto tiempo habían privado el cultivo de las ciencias y se abrió franco paso á las bellas letras y ciencias importantes, y los árabes á medida que ensanchaban el círculo de sus dominios por Asia, Africa y Europa, empezaron á juntar la gloria de las letras al esplendor de las

armas. Ese benéfico progreso tomó incremento en el califato de Almanzón, pues éste que con mucha propiedad pudiera ser llamado el Augusto de los árabes, al hacerse dueño soberano del imperio arábigo, convirtió la capital Bagdad en un verdadero emporio de las ciencias; allí solo se trataba de estudios, letras, poesía y literatura; los literatos eran los privados, los ministros y consejeros; no parecía sino que el Califa había cedido su trono á las Musas. Maestros, censores, traductores y colectores de libros componían la Corte de Almanzón, que más parecía academia de ciencias, que palacio de un Califa guerrero. Habiendo vencido al emperador Miguel III, puso por capítulo de paz *que éste le había de entregar toda especie de libros griegos*. ¿Se ha visto jamás en parte alguna que Minerva haya á un mismo tiempo ejercido tan dignamente su presidencia en las armas y en las letras? Así es que todas las ciencia encontraron en la Corte de Almanzón una honrosa acogida y en él un entusiasta defensor y un verdadero y amoroso padre. Con tan poderoso y eficáz apoyo. bien pronto llegó á ser culta y erudita toda la nación árabe; en todas las ciudades se erigieron escuelas, colegios y academias y por todas partes se veian aparecer hombres doctos y sábios. Y no tan sólo supieron difundir en Asia ese amor á las ciencias, sino en Africa y en Europa y en todas las regiones que poseían los árabes sabían fomentar la pasión al progreso y el entusiasmo en favor de la ilustración. Pero donde más florecieron las ciencias de los árabes, donde más se manifestó la luz de su sabiduría, y donde se fijó mejor, por decirlo así, el reino de su literatura fué en España, Granada, Córdoba, Sevilla. La misma Valencia, y todas las principales ciudades españolas que estuvieron bajo su dominio, fueron dotadas de bien provistas escuelas, de colegios, de academias, de bibliotecas y de cuantos establecimientos podían dar algún auxilio y desarrollo de engrandecimiento del saber y en todas ellas fomentaron la industria, el comercio y la agricultura.

Toda Europa había caido en el más deplorable estado de estupidéz é ignorancia, y los árabes, entre tanto, acogiendo las ciencias desterradas de nuestras provincias, iban en busca de maestros griegos, que las habían enseñado, estudiaban sus libros que son la fuente de la sabiduría, los traducían á su idioma, y hacían comunes sus noticias á toda la nación, popularizando de esta manera la ciencia humana. Mientras las escuelas cristianas se contentaban con enseñar el canto eclesiástico, á mal leer y peor cantar, mientras de toda Francia acudían á Metz y á Soisons llevando consigo los Antifonarios, para reducirlos al uso romano, los árabes enviaban embajadas para buscar los buenos libros griegos y latinos, erigían observatorios astronómicos, para estudiar el curso de los astros, hacían viajes para instruirse en la Historia natural y fundaban al propio tiempo multitud de escuelas para popularizar la ciencia por todas partes. De todos los escritos persas, indios, sirios y egipcios recogieron, traduciéndolos á su lengua, un tesoro inmenso de conocimientos naturales; de los griegos no dejaron filósofo, médico ni matemático sin traducir al idioma árabe é ilustrarse con notas y comentarios. De aquí resultó que con el auxilio de las traducciones arábigas se conservaran tantos libros griegos que no se encontraban ni en griego ni en latín, y que los hubiera perdido para siempre nuestra literatura.

Bien pueden fatigarse los médicos para encontrar completos los comentarios de Galeno sobre epidemias de Hipócrates, pues no se hallan en otra parte que en la traducción arábiga que se conserva en la biblioteca del Escorial.

¡Cuántos originales griegos no hubiera consumido el polvo, si por medio de las traducciones arábigas no hubiesen llegado á noticia de los europeos!

Eran del todo desconocidos á los cristianos no solo la doctrina y escritos de muchos buenos autores, sino que llegaban á desconocer hasta sus mismos nombres, y únicamente pudo llegar á su conocimiento por medio de dichas versiones.

Si Carlo-Magno y su sucesores, dice el Abate D. Juan Andrés, en vez de hacer que se corrigiesen los Antifonarios y que se aprendiese el canto llano, hubieran cuidado de recoger los libros de los griegos, traducirlos al latín y hacer común su doctrina, no se hubiera visto la Europa sepultada en las densas tinieblas de la ignorancia, en que se hallaba el siglo X.

Podemos asegurar que casi todas las ciencias, química, física, historia natural, matemáticas, filosofía, así como la mayor parte de las bellas artes, las mecánicas é industriales deben mostrarse agradecidas á los árabes, pues á ellos se debe el origen y causa de su restablecimiento. A su decidido y eficáz apoyo debe la Europa su posterior florecimiento,

¡Y de cuántas y cuán útiles invenciones no somos deudores á los sarracenos, invenciones que, como la pólvora, el papel y la brújula cambiaron por completo el estado literario, militar, político, moral y económico del mundo entero! Invenciones á las que sin disputa alguna debe el que la civilización moderna haya podido remontar su rápido y majestuoso vuelo á tan prodigiosa altura y haya podido dar pasos tan gigantescos hacia el progreso.

Pero si útiles é importantes fueron las invenciones citadas anteriormente, no lo es menos la invención que de los árabes nos ha venido, cual es la de nuestro sistema de numeración, la de escribir con las cifras que ac-

tualmente usamos, y que por carecer de tales signos, afirman doctos autores, no pudieron los griegos y romanos hacer mayores progresos en Aritmética ni en Algebra.

El erudito Huet pretende que nuestras cifras no provienen de los árabes ni de los indios, sino que realmente son los caractéres griegos, que alteró y corrompio la impericia de los escribientes; pero esta opinión está completamente rebatida con pruebas irrecusables por otros sábios paleógrafos, como Escalígero, Crutero, Kircher, Papebrochio y otros. D. Cárlos Andrés, en su obra *Historia de la Literatura*, en su capítulo X, páginas 344, 345 y 346, dice lo que sigue:

«Me parece que en este asunto deben considerarse tres cosas, la figura, el número y el uso de las cifras, y en todas tres encuentro insubsistente la opinión de Huet. Por más que he procurado examinar en los libros de paleografía y de historia de la aritmética infinita variedad de caractéres griegos, y de figuras de números arábigos, nunca he podido descubrir el menor vestigio de la pretendida derivación. Por ejemplo, todas las formas de la *a* y de la *B* son tan diferentes de los números arábigos 1 y 2, que de ningún modo se ve la semejanza, ni comprendo de qué manera debiesen nacer las unas de las otras. Aún se halla mayor diferencia en el número de los caractéres numerales de los griegos, y el de los árabes, puesto que los arábigos no son más de nueve, y los otros se forman de la combinación de algunos de estos, ó de la unión de los ceros; cuando los griegos cuentan hasta veinte y siete figuras numerales, y porque su alfabeto no tiene tantos caractéres añadieron otros tres signos que se llaman *Buñ xoppa toáddi*. Nosotros poniendo un cero formamos las decenas, y éstas con la añadidura de otro ascienden á centenas; pero los griegos por medio de diferentes letras expresan las unidades, las decenas y las centenas, y forman por ejemplo el 4 de una *d*, el 40 de una *u*, y el 400 de una *v*, y no tienen signo alguno que pueda equivaler á nuestro cero. Ahora, pues, si los árabes tomaron de los griegos la figura de la unidad, ¿porqué no habian de tomar también las de las decenas y centenas? ¿y cómo formaron el cero no conocido de los griegos, que nos sirve de tanta comodidad? Me parece tan decisiva esta diferencia, que en mi concepto no deja lugar á tergiversaciones. Pero el uso de las figuras numerales nos presenta todavía otra. Nosotros con las mismas cifras en lugares diversos representamos distintos números: el número de las cifras que siguen determina el valor de las precedentes, el 3, por ejemplo, en 39 tiene el valor de 30, y en 394 de trescientos. Pero los griegos no observan constantemente un regla al dar el valor á sus caractéres: *v* es señal de treinta, *t* de nueve y *d* de cuatro. Tolomeo la *v* la hace servir de trescientos, la *t* de noventa, y para expresar nuestro 394 pone *vtd*. Todas estas diferencias son en verdad tan notables, que si Huet las hubiese observado atentamente, sin duda hubiera abandonado su opinión.»

Es cierto que la progresión décupla, que nosotros usamos, la usaron también los griegos; ¿pero, quién no sabe que semejante progresión es antiquísima, casi universal en todas las naciones del mundo, común no ménos á los chinos, persas y hebreos, que á los griegos, indios y árabes.

Reputada, pues, la opinión de Huet sobre el origen de estas cifras, podemos convenir con Kircher (1) y Papebrochio quienes las hacen derivar de los indios Kircher, siguiendo el modo de pensar de Aben Ragel, que llama las cifras *numeri cischiani á brachmanis Inehiæ sapientibus ex figura circuli secti inventi*, se ocupa en buscar el modo cómo pudieron los sarracenos llegar á formar tales figuras. Nosotros lo abandonaremos en esta tarea, para decir que los mismos árabes reconocen haber recibido de los indios este modo de contar, pero que ellos fueron los que enseñaron y extendieron su uso por toda Europa.

No es fácil determinar á punto fijo en qué tiempos empezaron á usarse los números arábigos en los libros y documentos europeos: cuestión es esta muy debatida, pero la más fundada opinión apoyada por autoridades de valía, es la que dice: que el primero que los introdujo fué el Rey Alfonso X de Castilla, quien exigió su uso á los matemáticos para la formación de las famosas *Tablas* Alfonsinas, y después se extendieron por todas las demás provincias. De España pasó inmediatamente el uso de estas cifras á Francia, donde Juan de Sacro-Bosco fué el primero que las adoptó, y finalmente llegó hasta Grecia, extendiéndose por todas partes.

(La Clase.)

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente instruido con motivo de la propuesta hecha por la Ordenación de Pagos por obligaciones de este Ministerio, encaminada á simplificar los procedimientos de pago de las subvenciones á los Ayuntamientos para mejorar el sueldo de los Maestros y Maestras de Escuelas públicas incompletas y de temporada:

Considerando que las reformas que propone, no solamente facilitarán esta clase de pa-

(1) Arit. not. part. 1. cap. últ.

gos, sino que al propio tiempo están en armonia con el espíritu y letra del articulo 2.° de la instrucción de Contabilidad, aprobada por Real decreto de 24 de Octubre de 1884:

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se observen las reglas siguientes:

1.ª En la primera decena del mes siguiente á cada trimestre las Juntas provinciales de primera enseñanza, liquidando con datos ciertos y definitivos las subvenciones realmente devengadas por Maestros y Maestras de Escuelas provistas, remitirán á la Dirección general lista nominal de los devengos, con arreglo al modelo adjunto, núm. 1.

2.ª Recibido en la Ordenación de Pagos con la aprobación competente de la Dirección general y toma de razón por el Negociado de Contabilidad, se librará su importe en firme á favor del Cajero de fondos de primera enseñanza de la provincia, constituyendo la referida lista el justificante definitivo de cada libramiento.

3.ª De la referida lista nominal se remitirán tres ejemplares, uno original y dos copias, quedando una de éstas en el Negociado de Contabilidad y pasando los otros dos ejemplares á la Ordenación de Pagos.

4.ª Dentro del plazo de tres meses de realizados los libramientos, formarán las Juntas provinciales un estado, modelo núm. 2, expresivo de la inversión dada á las cantidades recividas, en el cual se publicará en el *Boletin oficial* de la provincia, remitiéndose á la Dirección general un ejemplar del número del dicho periódico oficial donde se hubiese insertado.

5.ª Dicho estado se referirá precisamente al resultado de la cuenta corriente que cada Junta ha de llevar á este servicio, debiendo remitirse á la Ordenación de Pagos, en el caso de resultar algún sobrante, copia de la carta de pago visada por el Presidente de la Junta provincial en demostración de haber hecho el reintegro correspondiente al Tesoro.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de 1886 —*Navarro y Rodrigo.*

Sr. Director General de Instrucción pública.

Certifico que la cantidad de..... pesetas á que asciende esta lista nominal es el importe total de las subvenciones devengadas por el personal durante el citado trimestre, y para qué conste firmo la presente en....... á....... de...... de 188....

El Presidente,

Notas. 1.ª El prorrateo diario se hará dividiendo por trescientos sesenta días y se aproximará hasta la tercera cifra decimal, cuando en la segunda no resulte cociente exacto, para fijar un céntimo más si la tercera fuera 5 ó mayor de 5.

2.ª Cuando por cualquiera causa dejara de acreditarse ó satisfacerse alguna cantidad, puede incluirse en los trimestres sigientes, *siempre que el importe devengado corresponda al presente año ecónomico.* Las omisiones de esta clase que ocurran en el cuarto trimestre se subsanarán por medio de una lista adicional arreglada al presente modelo, que se remitirá á la Dirección general dentro de los seis meses de ampliación de cada año económico.

(Siguen los modelos que no publicamos por incumbir su formación á las Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública.)

NOTICIAS.

Por el Rectorado se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros en propiedad:

Escuelas de niños.—Para Auxiliar de la Escuela Práctica de la Normal de Maestros, don José Villarroya; para Caminreal, D. Domingo María Belenguer; Torre del Compte, D. Manuel Pascual Benedicto; Visiedo, D. León Navarrete y Cardo; Parras de Castellote, D. Apolinar Górriz; Torre de Arcas, D. Benito García; Moscardón, D. Manuel Lafuente; Segura, D. Ramón Millán; Badenas, D. José Cortés; Escorihuela, D. Pedro Pablo Capilla; Pancrudo, D. Fulgencio Hernández; Utrillas, D. Felipe Montolío; Olalla, D. Ramón Gómez Dolz; La Estrella, D. Joaquín Cristóbal; Armillas, D. Manuel Escolano; Tortajada, D. Lázaro Falomir: Valdeconejos, D. Juan Pascual Almazán; Tormón, D. Miguel López; Jatiel, don Manuel Izquierdo; Veguillas, D. Joaquín Martínez; La Rambla, D. Ricardo González; Cervera, D. Diego Aguar; Campos, D. Manuel Feced; Mas de la Cabrera, D. Angel Antón; Nueros, D. Francisco Aguilar; Almohaja, don Alejandro Serrano.

Escuelas de niñas.—Para Ariño, D.ª Tomasa Marín; Rubielos de Mora, D.ª Cármen Bertolín; Bordón, D.ª María Sancho; El Pobo, D.ª María Serafina Zaera; Tramacastilla, doña Alejandra Perez; Rodenas, D.ª Cándida Morencos; Rillo, D.ª María del Pilar Carceller; La Estrella, D.ª Guadalupe García; Griegos, D.ª Librada García; Son del Puerto, D.ª Camila Alcón.

Les felicitamos.

Las Maestras de escuelas incompletas de esta provincia que no disfrutan el mismo sueldo que los Maestros de las respectivas localidades, deben reclamar su derecho desde luego, fundadas en lo que dispone la Real orden de 29 de Mayo de 1885 puesto que unas y

otras, en cada localidad son de la misma clase y categoría. Les recomendamos eficacísimamente que no descuiden este asunto, pues ahora está ya tan claro que no creemos haya nadie que se atreva á ponerlo en duda.

Ha pasado á mejor vida la anciana Maestra de Pitarque.

Que premie Dios con el eterno descanso sus dilatados años de servicios

---

Las escuelas de Castelnou, Visiedo y Jarque se han provisto interinamente en D. Enrique Pérez, D. Pedro Valero y D. Adolfo Montón.

En Valencia han sido desestimadas dos instancias de sustitución: una, porque la Maestra solicitante no llevaba en la escuela de su cargo los dos años que fija como minimun la Real orden de 15 de Diciembre último; y la otra, porque la interesada no justificaba hallarse al frente de su escuela y asistir á ella diariamente.

No faltarán peros,

Copiamos de *El Mensajero:*

«Se halla enfermo de gravedad el niño Eduardito, de edad de tres años, hijo querido de nuestro muy estimado amigo D. Leoncio T. Serrano.

Hacemos los más fervientes votos por el pronto restablecimiento de tan preciosa criatura, cuyo fallecimiento sería para sus queridos padres un golpe tan terrible que los dejaría sumidos por mucho tiempo en un mar de amargura.»

Y nosotros unimos también nuestros votos á los del colega, ya que se trata del hijo de un paisano y antiguo condiscípulo nuestro.

El Ayuntamiento de Valladolid ha acordado la creación de otra escuela de párvulos. También el de Ciudad-Real ha resuelto crear una escuela de párvulos y otra de niñas y construir de nueva planta un edificio para instalar en él dos escuelas, una de niños y otra de niñas.

Ese es el camino de la civilización.

De *El Magisterio Aragonés:*

«Creemos que ha llegado el caso de que quien puede y debe reforme la legislación vigente de oposiciones á escuelas de primera enseñanza, pues según se observa en la prensa del ramo, son de tal naturaleza y tan abundantes los abusos, que rayan en lo increible. Para seguir el mismo procedimiento son innecesarias las oposiciones.»

Sí, estimado colega, sí: que se reforme el programa de modo que sean imposibles ó muy difíciles los abusos, ó que se supriman las oposiciones en bien de la justicia, de la moral y de los intereses particulares de los Maestros. Los *agios* en los concursos son ciertamente muy lamentables, y comunes por desgracia; pero en las oposiciones lo son más, porque causan mayores perjuicios.

Dice *El Consultor de los Maestros:*

«Parece que el recientemente nombrado Inspector de primera enseñanza de las Baleares no reune las condiciones que la ley exige para obtener este tan importante cargo.—Y ¿para esto se dejó cesante á un Inspector antiguo, padre de siete hijos?»

¿Que tal? Asi anda todo.

Dice *El Magisterio Español:*

«Un escritor protestante de los Estados-Unidos ha escrito en una obra titulada: *Cincuenta años de experiencia de la enseñanza obligatoria láica*, las siguientes palabras:

Esta enseñanza ha producido los más funestos efectos sobre las costubres, la política y la educación.

En la sola ciudad de Nueva-York el presupuesto escolar asciende á 20.300.000 francos. ¿Cuál es el resultado de estos prodigiosos gastos? la masa de los discípulos de las escuelas públicas es profundamente ignorante.

Esto en lo que concierne al progreso científico; las consecuencias morales son terribles. Nuestras ciudades están invadidas por jóvenes desocupados y viciosos. Los campos infestados de vagabundos, raza desconocida de nuestros padres La corrupción de nuestros cuerpos legislativos es tan grande, que los especuladores están seguros de obtener á precio de oro todas las leyes relativas á sus intereses.

La corrupción electoral se practica desvergonzadamente; la magistratura está degradada. La mala fe en los negocios es cosa corriente, y la política es un comercio.

El respeto filial y el amor paternal se han debilitado: la modestia en los jóvenes de ambos sexos ha desaparecido, y *por nada se ruborizan*.

La pintura, como se ve, es de mano maestra y la confesión concluyente; sin embargo, esto es nada en comparación con lo que verdaderamente sucede. América es un mundo extraño; la tierra de todas las sorpresas, el país de todas las cosas extraordinarias: en esa República tan decantada por los partidos radi

cales del viejo mundo, no pasa un día sin que tengan que registrarse hechos que, aunque bajo la salvaguardia de la más estrecha civilización, cubren los más monstruosos horrores de la barbarie.

La historia de los pueblos tiene ciertas cosas que es preciso mirar de cuando en cuando para poder mostrar qué clase de mercancía—esta es la frase—cubre muchas veces el pabellon de un gran país.

Las estrellas de la bandera de la Unión Americana no lucen con el explendor que muchos creen.»

En Llausá (Gerona) se ha inaugurado una escuela práctica de Ingertadores, la primera creada en España. Esta escuela es de fundación particular y corre á expensas del casino de aquella población.

Si todos los casinos de España emplearan sus ahorros tan dignamente, otra sería la suerte de la Agricultura.

Leemos en el *Eco de Teruel:*

«Se asegura que un periódico profesional de los que se publican en esta capital va á convertirse en político para defender á capa y espada las ideas conservadoras.

De seguro que tendrá por inspirador algún *santón* de los que siempre han prometido la felicidad del país en provecho propio.

Bueno es que la gente se anime.»

Aun con peligro de incurrir en las justísimas censuras del erudito Fígaro contra los que recogen alusiones indirectas, como tenemos formado inquebrantable propósito de hacernos cargo de cuantas creamos nos dirija cierta individualidad, cualesquiera que sean la forma y caractéres de aquellas, vamos á contestar á la presente.

O al *Eco* no le han asegurado lo que es, ó transmite falsamente lo que le han asegurado, si es que á nosotros se refiere.

El periódico de primera enseñanza La Unión, al que nunca nos hemos atrevido á llamar profesional porque estamos persuadidos de que no son sus alas para tanto, satisface al tesoro la misma contribución que los políticos, desde que su director se resolvió á acudir al terreno á que se le llamara, aunque fuera el político, previniendo así con tiempo los inconvenientes que, en otro caso, se le hubiera podido ofrecer al tener necesidad de recoger alusiones políticas; que en tiempos de libertad de cierta especie, los que profesan ideas antifusionistas y proceden con sinceridad, deben prevenirlo todo.

Pero entre esto y asegurar que *va á convertirse en político para defender las ideas conservadoras*, ó las que no lo son, media un abismo. Ni las ideas conservadoras necesitan el concurso de La Unión, porque periódico hay en la capital que basta y sobra para defenderlas contra el *Eco*, ni, como Maestros, tenemos fé en ninguna agrupación política, porque con la experiencia hemos aprendido que *todas son peores* para nuestra clase.

Entre los inspiradores de La Unión no hay *santón* alguno, ni siquiera *santico*; lo cual no puede menos de sernos muy satisfactorio; pues si, como *urbi et orbi* aseguraba hace pocos dias el *Eco*, hasta el dogma ha de morir en breve, no deberá ser muy halagüeña la suerte que espere á los santos. Entiéndase, por supuesto, que el calificativo por tal *autoridad* aplicado no mortifica ni puede mortificar á ninguno de nuestros redactores, como no mortificaría seguramente al intruso José el oirse apellidar *el tuerto Pepe Botellas*, pues, según cierto respetable crítico asegura, tenía los ojos muy hermosos y jamás bebía vino.

Los que utilizan en provecho propio sus promesas de hacer la felicidad del país, no se *codean* con nosotros: esos viven entre aquellos redactores que copian enteritos, entre otros escritos, artículos y sueltos en los cuales aquella se promete y procura, sin citar siquiera los títulos de las revistas ó periódicos de donde los toman. Vea el *Eco* si los encuentra dentro de su misma casa.

Los amistosos ruegos de cierta persona, para nosotros respetable, á la cual debe tal vez el *Eco* parte de la trasnochada noticia, y la seguridad que aquella nos dió de que este no volvería á ocuparse de nosotros improcedentemente, nos obligaron á hacer punto final en la cuestión que con dicho periódico sosteníamos; y con los números publicados desde entonces se prueba que hemos cumplido como buenos No obstante, como aquello fué entre ambas partes una especie de contrato bilateral y este resultaría leonino desde el momento en que sólo nosotros procediéramos como obligados á su cumplimiento, para dar una prueba más de caballerosidad, hacemos saber al *Eco* que, si no depone toda miseria contra nosotros, dispuestos nos hallamos, y en esto no hemos de resultar seguramente los perdidosos, á continuar ocupándonos de las famosísimas oposiciones, pues todavía queda mucho por aclarar, como el *Eco* no ignora, y nos sobran datos.

Alúdanos cuanto quiera, diga lo que tenga á bien, pues aquí estamos para contestar; pero hágalo en adelante como corresponde á personas bien nacidas, por lo que le interesa. Tiene el tejado de vidrio, y no le conviene arrojar piedras al nuestro.

Imp. de V. Mallén, plaza del 29 de Setiembre, núm. 2.